



En Madrid, a 29 de mayo de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente hace pública la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el Club de Golf de Somosaguas ubicado en Avenida Luis García Cereceda nº 11, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, el 30 de junio de 2020, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora.

Se adjunta el texto íntegro del anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (www.mansfieldsocimi.com).

Atentamente,

Alejandro Herraiz Salom
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El consejo de administración de **MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el Club de Golf de Somosaguas ubicado en Avenida Luis García Cereceda nº 11, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid, el 30 de junio de 2020, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y los informes de gestión y auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Protocolización de acuerdos.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir y participar en la Junta General ordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que sean titulares de un número de acciones de la Sociedad que sea equivalente al uno por mil del capital social y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas. Los accionistas deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General ordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en los términos previstos en la ley y los estatutos sociales.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General ordinaria, los accionistas podrán solicitar al consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación relativa a las cuentas anuales de la Sociedad, así como copia de los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

Dicha documentación se encuentra publicada a día de hoy igualmente en la página web de la Sociedad (www.mansfieldsocimi.com).

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General ordinaria de accionistas tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 29 de mayo de 2020.

D. Alejandro Herraiz Salom

Presidente del Consejo de Administración